



Municipalidad Distrital de La Coipa

SAN IGNACIO – CAJAMARCA



RUC: 20192245461

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 103 - 2024 - MDLC/A

La Coipa, 08 de marzo del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA COIPA

VISTO:

El Informe N° 108-2024-MDLC/SGDEMA, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;



Municipalidad Distrital de La Coipa

SAN IGNACIO – CAJAMARCA



RUC: 20192245461

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".



Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);



Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);



Que, visto el Informe N° 108-2024-MDLC/SGDEMA de fecha 07 de marzo del 2024, emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente; mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;



Que, con Ordenanza Municipal N° 020 – 2023-MDLC/A, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de la Coipa del Programa Municipal EDUCCA – LA COIPA; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.



Municipalidad Distrital de La Coipa

SAN IGNACIO – CAJAMARCA



RUC: 20192245461

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a al ÁREA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE, para el cumplimiento del plan aprobado.



ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE para conocimiento y demás fines de Ley.



ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de la Coipa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA COIPA
SAN IGNACIO, CAJAMARCA
Ing. Oscar Cordova López
ALCALDE



c.c.
- Alcaldía
- Sec. Gral.
- Gerencia
- SGDEMA.



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA COIPA

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de la
Coipa



PLAN DE TRABAJO 2024



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



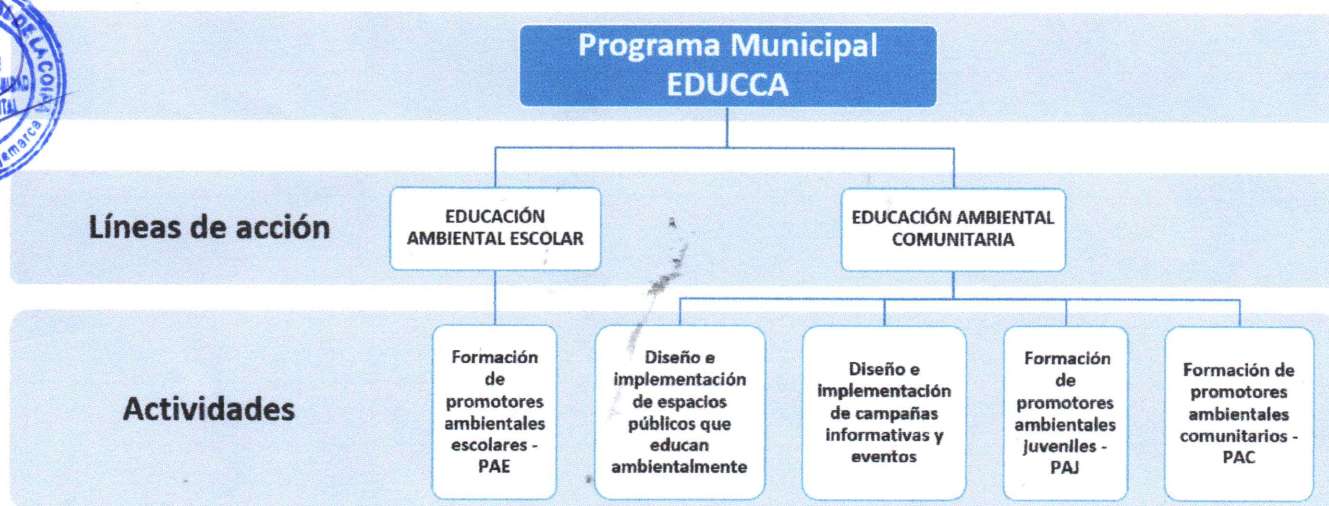


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de la Coipa, mediante Ordenanza Municipal N° 020 - 2023 de fecha 22 de Noviembre del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, Subgerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de la Coipa, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la



ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – LA COIPA - SAN IGNACIO						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Identificación y acreditación de los PAE.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados y/o docentes - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	50 PAE acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 50 de PAE capacitados 20 docentes capacitados 03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Computadora, impresora, papel, Proyector, laptop, refrigerio, cordones, insignias	Febrero	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
	2. Ceremonia de juramentación de los PAE.	- Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	50 PAE reconocidos 20 docentes reconocidos 03 instituciones educativas reconocidas		22 de marzo	
	3. Iniciativa Ambiental: Taller 1: Se realizarán talleres a Instituciones Educativas sobre la importancia de las buenas prácticas ambientales.				Abril	
						2000.00





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

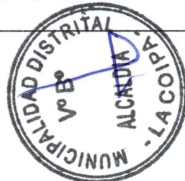
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA	2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 03 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 100 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental	Computadora, combustible	Marzo	Subgerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	200.00
		2. Elaboración de materiales para la implementación.			Pintura, entre otros materiales	Abril		1000.00
		3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.			Pintura, madera, plantas, neumáticos, tripley	Abril		1000.00
						Agosto- Noviembre		
		4. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Proyector, laptop, papel	Mayo		1500.00
		5. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios por aula.			Cajas, pintura, Contenedores	Mayo		1500.00
		6. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar.			Plantones, agua mineral	05 junio		1500.00
		7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop, papel	Julio		1500.00
		8. Proyecto 2: Aprovechamiento de los Residuos Inorgánicos			Materiales en general	Agosto		1500.00
		9. Proyecto 3: Elaboración de jardines			Botellas de plástico, lona, semillas, etc.	Setiembre		2000.00
		10. Campaña 2: Gran cruzada verde.			Plantones, agua mineral	21 de octubre		1000.00





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	4. Mantenimiento de los espacios implementados.	Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	ambiental realizadas • 03 campañas informativas realizadas. • 500 personas que participan en campañas informativas • 02 evento realizados con temática ambiental • 500 personas que participan en eventos • 1,000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 02 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 05 materiales comunicacionales gráficos generado • 05 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Pintura, agua	Noviembre- Diciembre	Gerencia de desarrollo ambiental Aliados: 1.Subgerencia de seguridad ciudadana 2. imagen Institucional	300.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Campaña 1: Gran cruzada verde.	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	• 03 campañas informativas realizadas. • 500 personas que participan en campañas informativas • 02 evento realizados con temática ambiental • 500 personas que participan en eventos • 1,000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 02 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 05 materiales comunicacionales gráficos generado • 05 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Plantones, carteles, agua, banderola	22 de abril	Gerencia de desarrollo ambiental	1000.00
	2.Campaña 2: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	• 03 campañas informativas realizadas. • 500 personas que participan en campañas informativas • 02 evento realizados con temática ambiental • 500 personas que participan en eventos • 1,000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 02 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 05 materiales comunicacionales gráficos generado • 05 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Rotafolio, banderola	17 de mayo	Aliados: 1.Subgerencia de seguridad ciudadana 2. imagen Institucional	2000.00
	3.Campaña 3: Movilidad Sostenible, en el marco del Día de la bicicleta	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	• 03 campañas informativas realizadas. • 500 personas que participan en campañas informativas • 02 evento realizados con temática ambiental • 500 personas que participan en eventos • 1,000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 02 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 05 materiales comunicacionales gráficos generado • 05 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Bicicletas, banderola	03 de junio	Aliados: 1.Subgerencia de seguridad ciudadana 2. imagen Institucional	1500.00
	4.Evento 1: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	• 03 campañas informativas realizadas. • 500 personas que participan en campañas informativas • 02 evento realizados con temática ambiental • 500 personas que participan en eventos • 1,000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 02 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 05 materiales comunicacionales gráficos generado • 05 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas, agua mineral, banderola, premios	Octubre	Aliados: 1.Subgerencia de seguridad ciudadana 2. imagen Institucional	2000.00
	5.Evento 2: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	• 03 campañas informativas realizadas. • 500 personas que participan en campañas informativas • 02 evento realizados con temática ambiental • 500 personas que participan en eventos • 1,000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 02 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 05 materiales comunicacionales gráficos generado • 05 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Computadora, redes sociales	Marzo-diciembre	Aliados: 1.Subgerencia de seguridad ciudadana 2. imagen Institucional	300.00

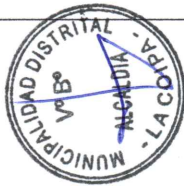




PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

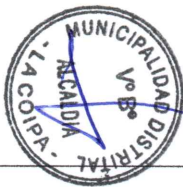
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ.	- Número de PAJ acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ - Número de PAJ reconocidos	50 PAJ acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 08 horas de capacitación que reciben los PAJ 05 actividades en las que participa como PAJ 02 proyectos ambientales implementados por los PAJ 50 PAJ reconocidos	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Febrero - marzo	Subgerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	500.00
	2. Selección y acreditación de PAJ.						
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.						
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.						
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.						
	6. Proyecto 1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.						
	7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.						
	8. Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.						
	9. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.						
	10. Ceremonia de juramentación de los PAJ.						
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Definir localidades y/o viviendas participantes.	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades	5000 PAC acreditados 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 05 actividades en la que	Computadora, impresora, papel	Febrero - marzo	Gerencia de desarrollo ambiental	500.00
	2. Acreditación de PAC.						
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.						





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

3. Ceremonia de juramentación de los PAC. 4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario. 5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos. 6. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos. 7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia. 8. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible. 9. Evento 1: Elaboración de árboles de navidad con material de rehúso. 10. Ceremonia de reconocimiento de PAC.	(eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos	- participan los PAC 50 proyectos ambientales implementados por los PAC 500 PAC reconocidos	Computadora,	Abril	1. Juntas vecinales 2. Parroquia	1000.00
			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Abril		1000.00
			Computadora, proyector, laptop, papel, refrigerios	Mayo		1000.00
			Computadora, refrigerios	Mayo		1000.00
			Computadora, proyector, laptop, papel, refrigerios	Julio		1000.00
			Computadora, proyector, laptop, papel, refrigerios	Octubre		1000.00
			Premios	Noviembre		1500.00
			Computadora,	05 de diciembre		2000.00





8. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	14 500
SUB TOTAL	14 500

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	2500
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	6800
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	7000
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	10000
SUB TOTAL	26300

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	14500
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	26300
TOTAL	40 800

